

VISTO:

Las notas de directivos, docentes y padres de niños del Jardín N° 901 y N° 903 de Verónica, dirigida a un miembro del Honorable Concejo Deliberante, en la persona del Concejal Juan D'Amico, y;

CONSIDERANDO:

Que, por esta misiva los padres requieren para sus hijos, el poder contar con material didáctico, para la utilización en el primer nivel de enseñanza;

Que, el derecho de los niños a la educación es indiscutible y si bien este proceso en nuestro país, ha tomado vigor, es necesario profundizarlo afianzando la presencia de las instituciones en el desarrollo de la primera infancia;

Que, los modos de expresión y comunicación, los lenguajes expresivos como la comunicación sonora y musical, la expresión corporal y los lenguajes visuales, amplían y complejizan las capacidades de los niños de expresarse, pero también de comprender y participar en el mundo cultural;

Que, posibilitando la interacción con los textos literarios mediante la narración y lectura de cuentos y poesías, donde las frases rimadas, los arrullos de cuna, las retahílas, rondas, poesías, hasta la lectura y las narraciones de cuentos sencillos harán que la literatura esté presente desde temprana edad. Por lo que es importante que los niños pequeños participen en situaciones de lectura por parte del maestro. También es interesante organizar momentos en los que puedan elegir y explorar libros, para que inicien su contacto con estos objetos de la cultura y aprecien sus textos e imágenes,

Que, los conceptos de aprendizaje de los niños sumados a las inquietudes de padres, docentes y directivos en la búsqueda permanente de apoyo, han derivado que el Concejal Juan D' Amico, obtuviera del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Educacion, 245 ejemplares, de títulos diversos, "Mis animales", "¡Que llega el lobo!", "Merlinda y el dragon", ¡Oh, los colores!", "¿A que sabe la luna?", "Cancion y pico", "Donde viven los monstruos", "El estofado del lobo", "Constantino hace llover", y 30 Kits nivel inicial con útiles en general para ser entregado a los docentes de la rama de la educación inicial.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Declarar de Interés Educativo la entrega de 245 ejemplares, de títulos ----- diversos, "Mis animales", "¡Que llega el lobo!", "Merlinda y el dragón", ¡Oh, los colores!", "¿A que sabe la luna?", "Canción y pico", "Donde viven los monstruos", "El estofado del lobo", "Constantino hace llover", y 30 Kits nivel inicial con útiles en general, con destino a los Jardines de Infantes a los que se refiere el Visto.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 04 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 27 DE MAYO 2015.-

Registrada bajo el N° 10/15.-